



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 420-2022-UNTRM/R, de fecha 09 de agosto de 2022, se reconforma la comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 017-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero de 2022, quedando integrada por los siguientes profesionales: Lic. Carlos Andrés Rojas Puerta – Presidente; Abg. Litman Inga Salazar – Miembro; CPC. Deysi Solano Cotrina – Miembro; CPC. María Mercedes Huamán Daza – Accesitario;

Que, con Resolución Rectoral N° 477-2022-UNTRM/R, de fecha 15 de septiembre de 2022, en su Artículo Primero resuelve aprobar las Bases que regularán el Concurso Público CAS N° 011-2022, para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS por suplencia, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe Final N° 011-2022-UNTRM-R/PCE, de fecha 10 de octubre de 2022, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que: Con fecha 04 de octubre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes presentados en la Unidad de Recursos Humanos, la Comisión Evaluadora realizó la publicación del ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta; con fecha 04 de octubre de 2022 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR del expediente del postulante, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegó a esta etapa, la Comisión Evaluadora realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo a los postulantes APTOS continuar con el proceso y



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 446 -2022-UNTRM/CU

presentarse a la Etapa de Evaluación Psicológica de forma presencial; con fecha 06 de octubre de 2022 dando cumplimiento al Cronograma establecido en las Bases para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, se llevó a cabo la Evaluación Psicológica en las instalaciones del servicio de Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evaluación a cargo de la Psic. Loysi Pezo Cardenas, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, que se adjunta; con fecha 07 de octubre de 2022, dando cumplimiento al Cronograma establecido en las Bases para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, el cual se adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 20 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; que, con fecha 07 de octubre de 2022, según Cronograma establecido en las Bases, está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que se adjunta;

Que, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye lo siguiente: 1) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; 2) El Concurso Público CAS N° 011-2022-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 477-2022-UNTRM/R, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó una (01) plaza administrativa; habiéndose presentado un total de seis (06) postulantes; 3) Se ha coberturado la plaza, de integrante de comisión de unidad orgánica del Órgano de Control Institucional, convocada a concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el RESULTADO FINAL, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; 4) Se remite el presente informe al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes;

Que, el citado Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, acordó aprobar los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 12 de octubre al 11 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	FELIPE RAY JHONNATAN RAMOS LINARES	031-2022	Integrante de Comisión	3,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente al ganador del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR elegible en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	HECTOR LEMAG ALCALDE CURAY	031-2022	Integrante de Comisión	3,000.00

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG.
HVDM/Bach.